



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00289-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 27.300
Agencias en derecho	\$ 102.850
TOTAL: CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 130.150

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, junio 29 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 095 del 30 de junio de 2022.